

Guayaquil, 2 de Abril del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MAPGRAFI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañía, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **MAPGRAFI S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 20187:**

- 1.- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril del 2018, se me designó Comisario Principal de la Compañía.
- 2.- La compañía **MAPGRAFI S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2019.

- 10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2019.
- 11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.
- 12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 13.- El Anexo de Accionistas fue presentado oportunamente al Servicio de Rentas Internas.
- 14.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.
- 15.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo, ni el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.
- 16.- La administración de **MAPGRAFI S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.
- 17.- La administración de la empresa considera que las nuevas Normas Internacionales de Información Financieras, modificaciones e interpretaciones emitidas a partir de los años 2016 y 2017, no han modificado la preparación de los Estados Financieros.
- 18.- Los Estados financieros presentados por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAPGRAFI S.A** al 31 de diciembre del 2018:
 - Estado De Situación Financiera.
 - Estados de Resultado Integral.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Notas a los Estados Financieros.
- 19.- La empresa **MAPGRAFI S.A** en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.357.857,03**; los costos y gastos ascienden a **\$1.210.341,40**, obteniendo una utilidad operacional de **\$147.515,63**, de lo cual se deberá deducir **\$50037.05** por concepto de Impuesto a la Renta, quedando una utilidad neta del ejercicio de **\$97.478.58**, como se demuestra en el Estado de Resultado Integral.

20.- La compañía tiene **Activos por USD \$1160.616,16; Pasivos por USD \$382.314,37** y un **Patrimonio Neto de USD \$778.301,79**, como se demuestra en el Estado de Situación Financiera.

21.- El Estado de Cambios en el Patrimonio se ve afectado por la utilidad neta del periodo, **\$97.478,858**.

22.- En el Estado de Flujo de Efectivo, se presentan los ingresos por actividades ordinarias, recibido de los clientes por un valor de **\$1.395.619,20**, más intereses ganados y otros por **\$33.369,41**, y préstamos a entidades financieras por **\$210.000,00**; los egresos por los valores pagados a proveedores **\$ 1.089.211,76**, Impuestos pagados, **\$47.772,92**, Gastos financieros **\$11.821,65**, así como inversiones en acciones por **\$50.000,00**, compra de activos fijos y pago a entidades financieras por **\$65.515,79**.

23.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

24.- El suscrito ha instruido a la administración sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2018, entre las principales, las siguientes:

- **“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°309 de fecha 21 de agosto de 2018.**
- **“Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera”, publicado el Suplemento del Registro Oficial N°312 de fecha 24 de agosto de 2018.**
- **“La Norma Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven”, promulgada mediante Acuerdo N°MDT-2018-0207 del Ministerio de Trabajo y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.**
- **“Normas para Simplificar y disminuir la Presentación de Formularios y Anexos Tributarios”, promulgadas mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000414, del Servicio de Rentas Internas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.**
- **“Procedimiento para la inscripción en línea, en el Registro único de Contribuyentes (RUC), de personas naturales y sociedades”, promulgado mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000417, del Servicio de Rentas Internas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.**
- **“Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos”, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°353 de fecha 23 de octubre de 2018.**
- **“Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, publicado el Suplemento del Registro Oficial N°319 de fecha 20 de diciembre de 2018.**

25.- El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

26.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

27.- Es importante la preocupación de la administración en la logística de la recepción, embodegamiento y comercialización del material escolar y uniformes, para lo cual ha contratado personal ocasional.

28.- Para un mejor desenvolvimiento de sus actividades comerciales, la empresa en el mes de octubre alquiló un local en la Urbanización Entre Ríos, solar 12, Mz.Y-1, local 2, ubicado en el sector de La Puntilla, cantón Samborondón.

29.- La empresa el 19 de abril de 2018 adquirió 200 acciones nominativas de \$1,00 cada una de la compañía **CRAFT S.A. CRAFTSA** habiendo pagado **\$50.000,00** por las mencionadas acciones.

30.- La empresa realizó una inversión de aproximadamente **\$253.200,00** en equipos de computación (IPAD), los mismos que son alquilados a instituciones educativas.

31.- La empresa el 1 de julio de 2018, refinanció el préstamo por **\$91.668,10** a la empresa Confites y Golosinas Configolsa al 12% de interés anual a 4 años. Tanto el capital como los intereses serán cancelados en cuotas mensuales.

32.- La compañía concedió un préstamo por **\$41.956,79** a la empresa AQUA-PRO S.A., al 7.5% de intereses anual y que venció en junio del 2017. Al cierre del periodo 2018 no se han registrado los intereses ganados.

33.- Al cierre del periodo la compañía, realizó anticipo a proveedores **\$103.190,92**, para comprar uniformes, libros, útiles escolares, etc.

34.- Durante el periodo, la compañía realizó operaciones con empresas relacionadas, y al término del mismo, se determinaron los siguientes saldos:

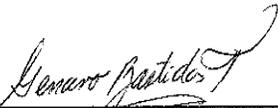
- **Cuentas por Cobrar.....\$ 63.717,36**
- **Cuentas por Pagar..... 166.842,64**

35.- Con fecha 27 de abril el Banco Internacional concedió un préstamo por \$144.484,21 al 9.76% de intereses anual y a un plazo de 720 días, tanto el capital como los intereses serán pagados en cuotas mensuales. Al 31 de diciembre del 2018, se han devengado por concepto de Intereses por el valor de **\$11.821,65**.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



~~CPA. GENARO BASTIDAS TORRES~~

COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0904042603001

RNC-14820

C.C.: Archivo